

## PRESENTACIÓN

Para alcanzar los objetivos institucionales, el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- cuenta con una política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de los ingresos y gastos, el registro, así como seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento principal de esta política financiera, se tiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, el cual permite en la fase de ejecución presupuestaria llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. En consecuencia, la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para procurar la máxima efectividad posible del gasto.

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, mediante resolución No. 1-2014, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES por un monto de Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.1,197,849.00), debido a las necesidades presupuestaria para el cumplimiento del Plan Operativo Anual del CES, se gestiona ante el Ministerio de Finanzas Públicas una ampliación por un monto de Dos Millones Siete Mil Quetzales (Q.2,000,7000.00), quedando un presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2014 por un monto total de Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.3,204,849.00).

El CES requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento de sus fines contenidos en el Decreto número 2-2012 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, estos recursos se orientan a mantener un dialogo social permanente entre los sectores productivos del país (Trabajadores, Empresarios y Cooperativistas), dando seguimiento a la políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.

## **1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **1.1 Base legal**

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en el artículo 11, establece que los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal. En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.3,204,849.00), los cuales se percibieron Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Veinticinco Quetzales con 64/100 (Q.2,198,825.64), los cuales reflejan un 68.61% sobre el presupuesto asignado.

### **1.2 Presupuesto de Ingresos**

El CES por la naturaleza de sus fines cuenta únicamente con presupuesto para gastos de funcionamiento, destinados a cubrir las actividades de gastos para conocer acerca de políticas de naturaleza económica y social que constituyan una estrategia nacional de desarrollo para Guatemala, en ese sentido el presupuesto ha sido elaborado con el fin de cubrir la programación del CES, dentro de esto se encuentra los gastos de Presidencia, Secretaria Técnica y demás Subsecretarías necesarias para el cumplimiento de sus mandatos y fines; así también, para todos los gastos que correspondan a la gestión administrativa, como servicios básicos, arrendamientos, gastos gubernamentales, dietas de la Asamblea y otros. Lo asignado en el presupuesto de Ingresos corresponde a un monto de Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.3,204,849.00), distribuido en los siguientes rubros de ingresos:

### **1.2.1 Rentas de la Propiedad:**

Comprende depósitos internos derivados de los ingresos por intereses sobre depósitos monetarios de la cuenta donde se administran los recursos del Consejo Económico y Social de Guatemala, la fuente de financiamiento que afecta es 31 “Ingresos Propios”, a este rubro se le asignó un monto de Siete Mil Quetzales (Q.7,000.00), de los cuales se percibieron Novecientos Setenta y Seis Quetzales con 64/100 (Q.976.64), reflejando un 13.95% sobre lo programado.

### **1.2.2 Transferencias Corrientes de la Administración:**

Se refiere a las transferencias que realiza el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Publicas para gastos de funcionamiento del CES, estos recursos provienen de transferencias corrientes por subsidios del sector público; la fuente de financiamiento que afecta es 11 “Ingresos corrientes”, a este rubro se le asignó Dos Millones de Quetzales (Q.2,000,000.00), del cual se percibieron Un Millón de Quetzales (Q. 1,000,000.00), reflejando un 50.00% sobre lo asignado.

### **1.2.3 Disminución de Otros Activos Financieros:**

Este rubro proviene de las economías que ha obtenido el CES en el ejercicio anterior, por el aporte recibido de Obligaciones del Estado, este aporte forma parte del saldo de caja de ingresos propios; la fuente que afecta es la 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, a este rubro se le asignó un monto Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.1,197,849.00), del que se percibió el 100%, sobre lo asignado.

**CUADRO No. 1**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2014**  
**EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Expresado en Quetzales)

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
<b><u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u></b>						
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>						
<b>15131</b>		<b>Intereses</b>	<b>7,000.00</b>	<b>976.64</b>	<b>13.95</b>	<b>6,023.36</b>
	31	Por Depositos Internos	7,000.00	976.64	13.95	6,023.36
<b>TRANSFERENCIAS CORREINTES</b>						
<b>16210</b>		<b>Del Sector publico</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>50.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
	11	De la Administración Central	2,000,000.00	1,000,000.00	50.00	1,000,000.00
<b>DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
<b>23110</b>		<b>Disminución de Caja y Bancos</b>	<b>1,197,849.00</b>	<b>1,197,849.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>
	12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	1,197,849.00	1,197,849.00	100.00	0.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>3,204,849.00</b>	<b>2,198,825.64</b>	<b>68.61</b>	<b>1,006,023.36</b>

## **2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **2.1 Base legal**

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 12, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal. En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.3,204,849.00), y al cierre del primer cuatrimestre el CES presenta una ejecución de Un Millón Quinientos Noventa y Dos Mil Doscientos Doce Quetzales con 51/100 (Q.1,592,212.51), que equivalen al 49.68% de

ejecución sobre el presupuestos vigente y 72.41% de ejecución sobre el presupuesto percibido. Dicho presupuesto se encuentra distribuido y se explica de la siguiente manera:

## 2.2 Presupuesto de funcionamiento

Este presupuesto comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras del CES, según las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- aprobado para el ejercicio fiscal 2014. El presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea está distribuido en los siguientes grupos de gasto:

- **0 “Servicios personales”**: este grupo de gasto incluye los pagos de remuneraciones, aportes patronales, dietas de la Asamblea del Consejo, así como las prestaciones laborales relacionadas con salarios a los funcionarios que prestan sus servicios en la Institución. Este grupo tiene una asignación de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Veinticinco Quetzales (Q.2,541,525.00), y presenta una ejecución de Un Millón Trescientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Quetzales con 53/100 (Q.1,382,284.53), que equivale al 54.39% sobre lo vigente.
- **1 “Servicios no personales”**: este grupo de gasto incluye los pagos por concepto de servicios básicos, arrendamientos de inmuebles y equipo, publicaciones, transporte, servicios varios contratados, mantenimiento y reparación de equipos diversos, pago de impuestos y comisiones bancarias, entre otros. Este grupo de gasto tiene una asignación Seiscientos Doce mil Cuatrocientos Noventa Quetzales (Q.612,490.00), al cierre del primer cuatrimestre presenta una ejecución de Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Trece Quetzales con 69/100 (Q.183,413.69), que corresponde al 29.95% sobre lo asignado.
- **2 “Materiales y suministros”**: comprende los renglones de gasto que se requieren para realizar las compras de los enseres, suministros, combustible y demás útiles necesarios para el funcionamiento y realización de tareas del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Siete Quetzales (Q.48,577.00), al cierre del primer cuatrimestre presenta una ejecución de Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Quetzales con 59/100 (Q.24,258.59), que corresponde al 49.94% sobre lo asignado.

- **4 “Transferencias corrientes”:** en este grupo se programan los recursos necesarios para el pago gastos que no representa la contraprestación de bienes o servicios en este se incluyen las indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro a los trabajadores del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete Quetzales (Q.2,257.00), la cual presenta una ejecución de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Cinco 70/100 (Q.2,255.70), que equivale al 99.94% sobre el presupuesto vigente.

Los cuadros a continuación reflejan la ejecución del presupuesto de Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, al cierre del primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2014 en forma de esquema detallado:

**CUADRO No. 2**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2014**  
**CONSOLIDADO**  
**(Cifras en quetzales)**

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
	<b><u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u></b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>1,592,212.51</b>	<b>49.68</b>	<b>1,612,636.49</b>
	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>1,592,212.51</b>	<b>49.68</b>	<b>1,612,636.49</b>
000	Servicios Personales	2,541,525.00	1,382,284.53	54.39	1,159,240.47
100	Servicios no Personales	612,490.00	183,413.69	29.95	429,076.31
200	Materiales y Suministros	48,577.00	24,258.59	49.94	24,318.41
400	Tranferencias Corrientes	2,257.00	2,255.70	99.94	1.30
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>1,592,212.51</b>	<b>49.68</b>	<b>1,612,636.49</b>

**CUADRO No. 3**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2014**  
**CONSOLIDADO**  
**(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
<b><u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u></b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>1,592,212.51</b>	<b>49.68</b>	<b>1,612,636.49</b>
<b>GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>1,592,212.51</b>	<b>49.68</b>	<b>1,612,636.49</b>
Dirección y Coordinación	456,000.00	264,000.00	57.89	192,000.00
Servicios de Auditoría	123,750.00	82,500.00	66.67	41,250.00
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	1,385,347.00	570,040.83	41.15	815,306.17
Servicios de Administración y Finanzas	1,239,752.00	675,671.68	54.50	564,080.32
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>1,592,212.51</b>	<b>49.68</b>	<b>1,612,636.49</b>

**3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PERIODO:**

Al cierre del primer cuatrimestre el Consejo Económico y Social de Guatemala presenta un superávit de (Q.606,613.00), diferencia establecida entre los totales de ingresos y egresos en el presupuesto, reflejando el saldo de caja para el siguiente periodo del ejercicio.

**CUADRO No. 4**  
**SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2014**  
**(Expresado en Quetzales)**

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>Egresos</b>	<b>1,592,212.51</b>
Transferencias Corrientes recibidas del Gobierno Central	1,000,000.00	Gastos de Funcionamiento	1,592,212.51
<b>Intereses</b>	<b>976.64</b>	<b>Saldo de caja 2014</b>	<b>606,613.13</b>
Por Depositos Internos	976.64	Saldo de caja	606,613.13
<b>Saldo de caja año anterior</b>	<b>1,197,849.00</b>		
Disminución de caja y bancos	1,197,849.00		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>2,198,825.64</b>	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>2,198,825.64</b>